

VISTOS:

1. Por Decreto Alcaldico N° 41 de fecha 13 de marzo de 2024 se instruye proceso investigativo con el objeto de determinar si existe responsabilidad administrativa de funcionarios municipales del Departamento de Deportes y por Resolución N° 24090115 de fecha 24 de enero de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud sobre fiscalización realizada el día 15/12/2022 en el Gimnasio Bernardo O'Higgins, que señala una serie de hechos que configuran incumplimiento a lo dispuesto por Decreto 10/2010, aplicándose a la Municipalidad de Temuco una multa de 3 UTM (\$64.666-UTM ENERO) equivalente a la suma de \$193.998, multa que debía ser pagada a más tardar el día 31 de enero de 2024. En punto N° 3 de dicho Decreto se ordenó autorizar el pago de dicha multa por un monto de \$193.998 pesos.- Se nombra fiscal a don Mario González Álvarez, Técnico, Planta. GR.12.

2. Por Ordinario N° 28 de fecha 189 de marzo de 2024, el Director de Desarrollo Comunitario señala la existencia de 2 multas más, mediante Resoluciones N° 24090164 por un monto de \$ 196.711 y N° 24090166 por un monto de \$ 196.711.- ambas con vencimiento para el 08 de febrero de 2024.

3. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Amplíese la investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldico N° 41 de fecha 13 de marzo de 2024, con el objeto de determinar la existencia de responsabilidad administrativa, referente a los nuevos hechos señalados en Vistos N° 2 del presente decreto. Manténgase la designación del fiscal don Mario González Álvarez.

2. Que siendo necesario regularizar a la brevedad el pago de las 2 multas señaladas en Vistos N° 2 del presente decreto, con sus intereses a la fecha de pago, si correspondiere, autorícese el pago de las mismas, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que la investigación determine.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/pgc
Fiscal Mario González A.
Dirección de Presupuesto
Direcc. A. Jurídica
Departamento de Deportes
Secretaría Municipal
Oficina de Partes



2894294